

EQUIVALENCIAS Y PUNTO DE VISTA EN LA TRADUCCIÓN JURÍDICA: EL CASO DEL VERBO *SIÉGER*¹

Montserrat Cunillera Domènech
Universidad Pompeu Fabra

Resumen

El verbo francés *siéger* comporta cierta complejidad a la hora de traducirlo a causa de sus contornos semánticos poco definidos y precisos. En el presente artículo nos proponemos analizar el potencial semántico de esta unidad a partir de las ocurrencias halladas en un corpus de textos jurídicos y al mismo tiempo observar cuáles son las equivalencias ofrecidas por las traducciones al castellano de dichos textos. Nos preguntamos si tales traducciones se limitan a recurrir a las equivalencias consignadas en los diccionarios bilingües o bien proponen nuevas soluciones. Tanto en un caso como en el otro, nos interesa determinar si se consigue reexpresar el contenido de la unidad *siéger* y cuál es el punto de vista que, a raíz del acto interpretativo del traductor, se ha privilegiado en la nueva versión.

Palabras clave: *siéger*, análisis discursivo, traducción, punto de vista, textos jurídicos.

Abstract

Translating the French verb *siéger* into Spanish involves a high degree of complexity because of its fuzzy and vague semantic borders. The aim of this paper is to study the semantic potential of this unit by analysing its occurrences in a corpus made up of legal texts. The study also focuses on the equivalences offered by translations of the texts into Spanish, and addresses the question of whether the target texts simply reflect the equivalences of bilingual dictionaries or put forward new translation solutions. In both cases, our final aim is to determine if the semantic value of *siéger* has been fully expressed in the translation and to identify the point of view which has been privileged in the translation as a result of the interpretative act.

Keywords: *siéger*, discourse analysis, translation, point of view, legal texts.

1. Introducción

El verbo francés *siéger* puede parecer a primera vista una unidad sencilla de traducir, pero basta con intentar recuperarla en varios contextos para percibir su complejidad, derivada fundamentalmente de unos contornos semánticos poco definidos

1. Este trabajo se inscribe en el marco del proyecto de investigación de la Universitat Pompeu Fabra "Interpretar sentimientos y actitudes: la intervención del traductor" (Ref. HUM2006-03897/FILO).

y precisos. La observación de varias ocurrencias de esta unidad deja entrever que carece de un equivalente directo y unívoco en castellano; prueba de ello es que los diccionarios bilingües recogen no sólo una sino diversas equivalencias, las cuales, sin embargo, en ocasiones resultan insuficientes y el traductor prefiere suplirlas con sus propias propuestas.

La elección de textos pertenecientes al ámbito jurídico obedece sobre todo a la intención de demostrar que también en la traducción de este tipo de textos, en principio caracterizados por la búsqueda de objetividad y neutralidad, el traductor construye, para unidades sin una correspondencia directa como *siéger*, nuevas equivalencias que reflejan distintos prismas o puntos de vista de una misma realidad. Así pues, a partir de dicho corpus nos proponemos aproximarnos al potencial semántico de *siéger* y sacar a la luz las huellas dejadas por el traductor al concretizar dicho potencial en el nuevo texto.

En primer lugar, tomaremos como punto de partida la información ofrecida por un conjunto de obras lexicográficas monolingües y bilingües, tanto generales como de especialidad, para observar cuál es el tratamiento que recibe en ellas esta unidad. Seguidamente analizaremos cuál es el matiz semántico que se ha priorizado en la traducción; es decir, qué punto de vista, de entre el abanico de posibilidades existentes, ha cristalizado en el texto meta por influencia no sólo del contexto y las constricciones lingüísticas sino también a causa del acto interpretativo del traductor. Y por último, ofreceremos un cuadro recopilatorio con todas las soluciones traductorales halladas en nuestro corpus.

2. Tratamiento del verbo *siéger* en diccionarios monolingües y bilingües

Esta unidad posee, de acuerdo con la información proporcionada por algunos de los diccionarios en lengua francesa más importantes, cuatro acepciones principales. Así, *Le Trésor de la langue française* (TLF), *Le Petit Robert* (PR) y *Le Grand Robert* (GR), coinciden en consignar los siguientes significados para el verbo *siéger*:

1.-**Être assis à une place officielle, signe d'un pouvoir honorifique ou réel pour présider ou tenir séance.**

2.-**Tenir séance, avoir un pouvoir électif et/ou délibérant dans une assemblée où l'on a été nommé soit à vie, soit pour un mandat déterminé.**

[Le suj. désigne une pers.] *Siéger à, au, dans.*

[Le suj. désigne un ensemble de pers. réunies en assemblée délibérante (pol., jur., sc., etc.)] *Siéger à, au, en.*

3.-[Le suj. désigne une instit., une admin., une société] 1.- **Avoir son siège officiellement établi.**

(Avoir son lieu d'implantation (à, dans). [Le suj. désigne un inanimé abstr.] *Siéger à, sur. La Cour des comptes siège à Paris.*

4.-FIG. **Résider, se trouver.** *Voilà où siège le mal.*

Tales acepciones están estrechamente relacionadas entre sí puesto que comparten una instrucción semántica mínima de carácter locativo, que expresa la “ubicación de alguien o algo en un lugar concreto” (no olvidemos que el origen etimológico de *siéger* es *sedere* que significaba “estar sentado”). Dicha instrucción estaría presente siempre en el verbo francés pero además, en función de las constricciones contextuales, vendrían a añadirse otros matices que concretarían y delimitarían su alcance semántico.

Por otra parte, la consulta de dos diccionarios bilingües generales, el *Gran Diccionario Larousse* (LAR) y el *Diccionario Vox avanzado* (VOX), y de ciertos diccionarios especializados en lenguaje jurídico como el *Dictionnaire juridique français/espagnol - español/francés* de O. Merlin Walch (MW) y el *Diccionario jurídico-económico francés - español / español - francés* de N. A. Campos, J. Cantera y E. Ortega Arjonilla (DJCO), ha permitido constatar cuatro grupos de equivalencias principales en castellano, que se corresponderían *grosso modo* con las cuatro acepciones constatadas en los monolingües:

1.- *Être assis à une place officielle* ⇒ ocupar un escaño

2.- *Tenir séance, avoir un pouvoir électif et/ou délibérant* ⇒ celebrar
sesión; reunirse

3.- *Avoir son siège officiellement établi* ⇒ tener su domicilio o sede,
residir

4.- *Résider, se trouver* ⇒ FIG residir, estar, radicar, hallarse

En estas páginas nos ceñiremos a analizar las dos primeras acepciones porque son las que se actualizan en nuestro corpus. A continuación veremos cómo para cada una de ellas, en las traducciones del corpus, se recurre a un abanico más amplio de equivalencias. Las decisiones que toma el traductor constituyen una fase

importante de la operación traductora puesto que, como indica Ch. Durieux (2007), el traductor en ocasiones, ante la insuficiencia de ciertos diccionarios, llega a crear nuevas equivalencias:

Il semble, en effet, que les correspondances linguistiques dûment répertoriées, y compris dans les dictionnaires les plus prestigieux, ne s'imposent pas de façon obligatoire au traducteur et que c'est le traducteur qui a le dernier mot, c'est lui qui décide d'adopter une correspondance préexistante ou au contraire de créer une équivalence. (2007 : 50)

Estas nuevas equivalencias creadas por el traductor, así como la elección misma de una u otra solución ya existente, dejan entrever su propia interpretación y cristalizan perspectivas distintas de un mismo núcleo instruccional. Al hablar de *perspectivas* nos referimos al concepto de *punto de vista*, entendido como “[...] formas de enmarcar producciones verbales concretas dentro de representaciones mentales. Un hablante construye sentido, partiendo del marco genérico de su universo de creencias, pero seleccionando sus propios principios y atribuyendo a los términos una determinada orientación.” (Tricás, 2002: 290-291). En este sentido la *traducción*, también de un texto jurídico, se concibe como un acto interpretativo complejo con un elevado componente de subjetividad e intervención por parte del traductor.

3. La traducción de *siéger* en un corpus de textos jurídicos

Tras analizar las ocurrencias de *siéger* en nuestro corpus de textos jurídicos, hemos clasificado las equivalencias encontradas en cinco grupos o categorías en función de la instrucción semántica predominante en cada una. Podría decirse que existe cierta gradualidad semántica entre dichas soluciones en la medida en que constituyen distintos grados de precisión del contenido instruccional básico del verbo francés. La mayoría de estas equivalencias son intercambiables entre ellas en el contexto en que aparecen, pero en el momento en que el traductor opta por una, y no por las demás, está imprimiendo en el nuevo texto un punto de vista determinado, dando prioridad a una orientación argumentativa específica, en detrimento de las otras posibilidades existentes.

Veamos cuáles son estas categorías de equivalencias, que revelan la intervención del traductor en la construcción del nuevo texto:

- la categoría 1 comprende unidades que vehiculan una idea de *asistencia*: *asistir*;
- la categoría 2 está formada por unidades que expresan una idea de *pertenencia*: *formar parte, ser miembro, componer*;
- la categoría 3, por unidades que expresan una *ocupación oficial*: *tomar asiento, ocupar un puesto, un cargo o un escaño*;

- la categoría 4, por unidades que indican una idea de *participación*: *participar, intervenir, tomar parte*;
- la categoría 5 incluye unidades que expresan una *actuación*; pero éstas a su vez pueden ser más generales (*actuar, ejercer sus funciones*) o más precisas (*reunirse, celebrar sesión; conocer de; deliberar*), por lo que hemos distinguido dos subgrupos.

Sólo algunas de estas categorías se corresponden con las acepciones recogidas por los diccionarios monolingües y coinciden parcialmente con las equivalencias propuestas en los bilingües (*reunirse, celebrar sesión y ocupar un escaño*); el resto son equivalencias creadas por los traductores y que, como veremos, aportan mayor precisión semántica. Sin embargo, no por ello resultan menos adecuadas para recuperar el valor semántico-pragmático de *siéger*. El siguiente cuadro ilustra el contraste entre las correspondencias consignadas en los diccionarios bilingües de las dos primeras acepciones de *siéger* y el abanico de equivalencias desplegado en nuestro corpus:

Diccionarios monolingües	Diccionarios bilingües	Valores y equivalencias del corpus
1.- <i>Être assis à une place officielle</i>	1- ocupar un escaño	1) valor de <i>asistencia</i> : <i>asistir</i> 2) valor de <i>pertenencia</i> : <i>formar parte/ ser miembro/ componer</i>
2.- <i>Tenir séance, avoir un pouvoir électif et/ou délibérant</i>	2- celebrar sesión; reunirse	3) valor de <i>ocupación oficial</i> : <i>tomar asiento/ ocupar un puesto, un cargo o un escaño</i> 4) valor de <i>participación</i> : <i>participar / intervenir / tomar parte</i> 5) valor de <i>actuación</i> : → general: <i>actuar / ejercer sus funciones</i> → concreto: <i>reunirse / celebrar sesión// conocer de / deliberar</i>

Categoría 1: valor de *asistencia*

Esta primera categoría está constituida por la unidad *asistir*, la cual posee un valor muy próximo al del núcleo semántico básico de *siéger*, “hallarse en un lugar”. En efecto, una de las acepciones del verbo español *asistir* es “acudir a un lugar y estar presente en él” (CL); “estar o hallarse presente” (DRAE). Por lo tanto, vehicula un valor que puede considerarse general y objetivo, en el sentido de que no expresa más que la idea de desplazamiento hacia un lugar determinado y la presencia del sujeto en dicho lugar; pero no indica, por ejemplo, ni la finalidad ni la duración de la acción desempeñada por el sujeto. Mediante esta solución el traductor muestra una toma de decisión en que predomina la búsqueda de neutralidad, aún así no es una equivalencia recogida en los diccionarios sino una equivalencia que el traductor ofrece a partir de su interpretación del texto. Por ejemplo:

(1A) Article 516-40

*Lorsqu'un conseiller prud'homme est empêché de **siéger** à l'audience de départage, il pourvoit lui-même à son remplacement par un conseiller prud'homme du même élément et appartenant, selon le cas, à sa section, à sa chambre ou à la formation de référé. (CPC)*

(1B) Artículo 516-40

*En caso de que a un consejero prud'homme le resulte imposible **asistir** a la vista dirimente, proveerá por sí mismo a su sustitución por otro consejero prud'homme de su misma procedencia y que, según el caso, pertenezca a su sección, a su sala o a la sección de référé. (CPC)*

En algunos casos, el traductor además de optar por el verbo *asistir* explicita un complemento preposicional (por ej. *asistir a las sesiones*), exigido por el régimen verbal de esta unidad en castellano, y que en el texto original no es necesario porque en francés el verbo *siéger* puede ser intransitivo. Con esta explicitación, se obtiene mayor precisión semántica en el texto meta:

(2A) Article 25

*2. Sous la condition que le nombre des juges disponibles pour constituer la Cour ne soit pas réduit à moins de onze, le Règlement de la Cour pourra prévoir que, selon les circonstances et à tour de rôle, un ou plusieurs juges pourront être dispensés de **siéger**. (SCJ)*

(2B) Artículo 25

*2. El Reglamento de la Corte podrá disponer que, según las circunstancias y por turno, se permita a uno o más magistrados no **asistir a las sesiones**, a condición de que no se reduzca a menos de once el número de magistrados disponibles para constituir la Corte. (SCJ)*

Categoría 2: valor de pertenencia

La segunda categoría comprende las expresiones *formar parte*, *ser miembro* y *componer*, que vehiculan un valor semántico también bastante general pero relacionado, esta vez, con la idea de *pertenencia*, básicamente respecto a un órgano o institución de carácter colegiado, sin aludir a las acciones o funciones que se llevan a cabo en dicho órgano. Se trata de un punto de vista más pasivo y estático que el que transmiten las otras categorías, y en cuanto a la acción no es vista como puntual (como con *asistir*), sino que implica una duración más prolongada. No están consignadas en las obras bilingües, por lo tanto, son equivalencias creadas por el traductor a partir de su propia interpretación. Por ejemplo:

(3A) Article L.651-3

*Dans le cas visé au premier alinéa, le juge-commissaire ne peut ni **siéger** dans la formation de jugement, ni participer au délibéré. (CDC)*

(3B) Artículo L.651-3

*En el caso previsto en el párrafo primero, el Juez Comisario no podrá **formar parte** del órgano de resolución ni participar en la deliberación. (CDC)*

La importancia del contexto se pone especialmente de relieve en el siguiente ejemplo, donde es posible que la elección léxica en el texto de llegada (*sean miembros*) haya venido determinada por la presencia del segmento *membres fondateurs*, que precede *siéger* en el texto original y que contribuye a perfilar su sentido. Por ello quizá la unidad *miembros* se repite en la traducción:

(4A) *Pour pouvoir prester leurs services d'élaboration et d'édition de fiches de paie aux petites entreprises, les centres de traitements informatisés des données doivent être "constitués et composés exclusivement de professionnels inscrits aux ordres"; "cette exigence empêche donc les administrateurs des sociétés mères étrangères de figurer parmi les membres fondateurs ou de **siéger** au conseil d'administration de la filiale italienne, à moins qu'ils ne se fassent inscrire dans les ordres professionnels en question". (US02)*

(4B) *Para poder prestar los servicios de elaboración e impresión de las nóminas a las empresas pequeñas, los centros de procesamiento informatizado de datos han de estar "constituídos y compuestos exclusivamente por personas inscritas en los colegios profesionales". "Tal exigencia impide, por lo tanto, que los administradores de las sociedades matrices extranjeras figuren entre los miembros fundadores o **sean miembros** del consejo de administración de la filial italiana, a no ser que se inscriban en los colegios profesionales correspondientes". (US02)*

Categoría 3: valor de ocupación oficial

En esta categoría se han incluido las equivalencias *tomar asiento* y *ocupar un puesto, un cargo o un escaño*. En todas ellas, el sujeto adquiere mayor protagonismo y se ve destacado por el tipo de acción que lleva a cabo a título individual. Estas equivalencias, al igual que las del grupo anterior, tampoco aluden de forma explícita a las funciones que va a desempeñar el sujeto en dicho órgano o institución. Vemos que el verbo *ocupar* puede ir acompañado de cualquiera de los complementos mencionados, *puesto, cargo* o *escaño*; la elección de una u otra de estas unidades dependerá del lugar en que el sujeto deba ejercer sus funciones:

(5A) *Ces conclusions ne sauraient davantage être remises en cause par le fait que, jusqu'au 23 octobre 2000, le requérant a continué à **siéger** au Parlement et à bénéficier des indemnités à la charge de celui-ci et que, jusqu'au 24 octobre 2000, les autorités françaises lui ont versé son traitement. (US06)*

(5B) *Estas conclusiones tampoco quedan desvirtuadas por el hecho de que, hasta el 23 de octubre de 2000, el demandante siguiese **ocupando su escaño** en el Parlamento y percibiendo las dietas y asignaciones pagadas por éste y de que las autoridades francesas le pagaran su retribución hasta el 24 de octubre de 2000. (US06)*

La equivalencia de *tomar asiento* posee un sentido parecido, aunque por la presencia del lexema *asiento*, su vinculación con el origen etimológico *sedere* (*sentarse*), que comparte con *siéger*, resulta más evidente. La acepción de *asiento* que se actualiza en este contexto es la de “lugar que alguien tiene en un tribunal o en una junta” (CL), por lo tanto, se actualiza su sentido figurado. En estos casos *siéger* suele ir seguido de un complemento que indica el cargo que va a desempeñar el sujeto (por ejemplo, *en qualité de* + cargo):

(6A) *Article 31*

*Si la Cour compte sur le siège un juge de la nationalité d'une des parties, toute autre partie peut désigner une personne de son choix pour **siéger** en qualité de juge. Celle-ci devra être prise de préférence parmi les personnes qui ont été l'objet d'une présentation en conformité des Articles 4 et 5. (SCJ)*

(6B) *Artículo 31*

*Si la Corte incluyere entre los magistrados del conocimiento uno de la nacionalidad de una de las partes, cualquier otra parte podrá designar a una persona de su elección para que **tome asiento** en calidad de magistrado. Esa persona deberá escogerse preferiblemente de entre las que hayan sido propuestas como candidatos de acuerdo con los Artículos 4 y 5. (SCJ)*

Categoría 4: valor de *participación*

Esta categoría está formada por las equivalencias *participar*, *intervenir* y *tomar parte*. Al elegir las el traductor ha optado por la idea de *participación* y por un punto de vista más activo: en todas ellas existe implícita la idea de “hallarse o estar presente en un lugar”, pero ahora cada una de ellas alude además, y sobre todo, a la finalidad de las funciones que se llevan a cabo en dicho lugar por parte del sujeto, es decir, a su intervención. Por ejemplo:

(7A) *Article 35*

*(...)Un juge ad hoc qui a accepté d'être désigné mais n'est plus en mesure de **siéger** peut être remplacé. (RDC)*

(7B) Article 35

(...)Un juez *ad hoc* que después de haber aceptado la designación se vea impedido de **participar** puede ser reemplazado. (RDC)

La expresión verbal escogida por el traductor a veces va acompañada de un complemento, que suele comportar una mayor precisión semántica como, por ejemplo, *participar en la vista de, en un asunto determinado, en las deliberaciones*, etc. Es decir, se explicita aquello en lo que el sujeto participa cuando el traductor lo considera necesario para garantizar o facilitar la comprensión del texto. Así lo pone de manifiesto el fragmento (8B), en el que se extrema tal precisión y se impone un punto de vista concreto:

(8A) *Le président de la deuxième chambre étant empêché de **siéger** dans les présentes affaires, le 22 février 2005, le président du Tribunal a désigné, en application de l'article 32, paragraphe 3, du règlement de procédure, M. le juge N. J. Forwood pour compléter la chambre. (US05)*

(8B) *Por impedimento del Presidente de la Sala Segunda para **participar en la vista y deliberación de** los presentes asuntos, el 22 de febrero de 2005 el Presidente del Tribunal de Primera Instancia designó al Juez N. J. Forwood para completar la Sala, con arreglo al artículo 32, apartado 3, del Reglamento de Procedimiento. (US05)*

Categoría 5: valor de actuación

Como hemos anunciado, esta categoría comprende unidades que expresan algún tipo de actuación y a su vez se subdivide en dos subgrupos: el primero está formado por unidades con un valor semántico más genérico (*actuar y ejercer sus funciones*) y el segundo, por unidades que vehiculan actuaciones o funciones mucho más concretas (*reunirse, celebrar sesión; conocer de; deliberar*).

Las equivalencias *actuar y ejercer sus funciones* son hiperónimos y expresan un valor activo parecido al que indican las unidades de la categoría anterior, pero con la diferencia de que ahora la idea de *participación* se ve sustituida por la idea de *exclusividad*; es decir, el sujeto lleva a cabo la acción no como mero partícipe sino como sujeto único y exclusivo, de forma global, adquiriendo por ello mayor protagonismo e importancia discursiva:

(9A) Article 27 – Comités, Chambres et Grande chambre

*1 Pour l'examen des affaires portées devant elle, la Cour **siège** en comités de trois juges, en chambres de sept juges et en une Grande Chambre de dix-sept juges. Les chambres de la Cour constituent les comités pour une période déterminée. (CSD)*

(9B) Artículo 27- Comités, Salas y Gran Sala

1 Para el examen de los asuntos que se le sometan, el Tribunal actuará en Comités formados por tres jueces, en Salas de siete jueces o en una Gran Sala de diecisiete jueces. Las Salas del Tribunal constituirán los comités por un periodo determinado. (CSD)

(10A) Article 42

*2. Les membres de la Commission **siègent** à titre individuel. Ils ne doivent être ressortissants ni des Etats parties intéressés, ni d'un Etat qui n'est pas partie au présent Pacte, ni d'un Etat partie qui n'a pas fait la déclaration prévue à l'art. 41. (CSD)*

(10B) Artículo 42

*2. Los miembros de la Comisión **ejercerán sus funciones** a título personal. No serán nacionales de los Estados Partes interesados, de ningún Estado que no sea parte en el presente Pacto, ni de ningún Estado Parte que no haya hecho la declaración prevista en el artículo 40. (CSD)*

El segundo subgrupo comprende, por un lado, dos equivalencias consignadas en los diccionarios bilingües, *reunirse* y *celebrar sesión*, y por el otro, dos equivalencias nuevas, *conocer de* y *deliberar*.

Del verbo *reunirse* retendremos la siguiente definición, reformulada a partir de las entradas del *Diccionario de uso del español* de María Moliner (MM) y el *Diccionario de uso del español actual* (CL): “acudir personas a un sitio con un fin determinado”. En cuanto a la expresión *celebrar sesión*, posee un significado muy parecido puesto que *sesión* se define como “cada una de las reuniones celebradas por un consejo, asamblea o corporación para tratar asuntos” en el MM, o bien como “reunión o junta” en el CL. Ambas expresiones poseen un sentido activo y muestran la acción de forma global, sin especificar el objetivo del encuentro, que el lector podrá deducir en su caso por el contexto (por ejemplo, los sujetos pueden reunirse para deliberar, para elegir, para votar, etc.):

(11A) Article 22

*1. Le siège de la Cour est fixé à La Haye. La Cour peut toutefois **siéger** et exercer ses fonctions ailleurs lorsqu'elle le juge désirable. (SCJ)*

(11B) Artículo 22

*1. La sede de la Corte será La Haya. La Corte podrá, sin embargo, **reunirse** y funcionar en cualquier otro lugar cuando lo considere conveniente. (SCJ)*

(12A) Article L.461-3

*Le conseil peut **siéger** soit en formation plénière, soit en sections, soit en commission permanente. La commission permanente est composée du président et des trois vice-présidents. (CDC)*

(12B) Artículo L.461-3

*El Consejo podrá **celebrar sesión** en forma plenaria, por secciones, o en comisión permanente. La comisión permanente estará compuesta del presidente y de tres vicepresidentes. (CDC)*

En cuanto a las otras dos equivalencias, *conocer de* y *deliberar*, son las que presentan un contenido semántico más preciso de los vistos hasta ahora. Ambas aluden a aspectos procesales. El verbo *conocer* en el ámbito del derecho hace referencia a la idea de competencia para examinar un asunto, resolverlo o decidir sobre el mismo (“entender en un asunto con facultad legítima para ello”, CL); por lo tanto, comprende todo un proceso que puede ser relativamente extenso y complejo. Por ejemplo:

(13A) Article 24

1. Si, pour une raison spéciale, l'un des membres de la Cour estime devoir ne pas participer au jugement d'une affaire déterminée, il en fait part au Président.

*2. Si le Président estime qu'un des membres de la Cour ne doit pas, pour une raison spéciale, **siéger** dans une affaire déterminée, il en avertit celui-ci. (SCJ)*

(13B) Artículo 24

1. Si por alguna razón especial uno de los miembros de la Corte considerare que no debe participar en la decisión de determinado asunto, lo hará saber así al Presidente.

*2. Si el Presidente considerare que uno de los miembros de la Corte no debe **conocer de** determinado asunto por alguna razón especial, así se lo hará saber.(SCJ)*

En cambio, con el verbo *deliberar* (“reflexionar o meditar”, CL) se hace referencia a una acción más concreta y puntual que, en realidad, formaría parte del proceso anterior, puesto que cuando alguien *conoce de un asunto* es evidente que debe *deliberar* sobre el mismo antes de tomar una decisión y hacerla pública. Por ejemplo:

(14A) Article R613-10

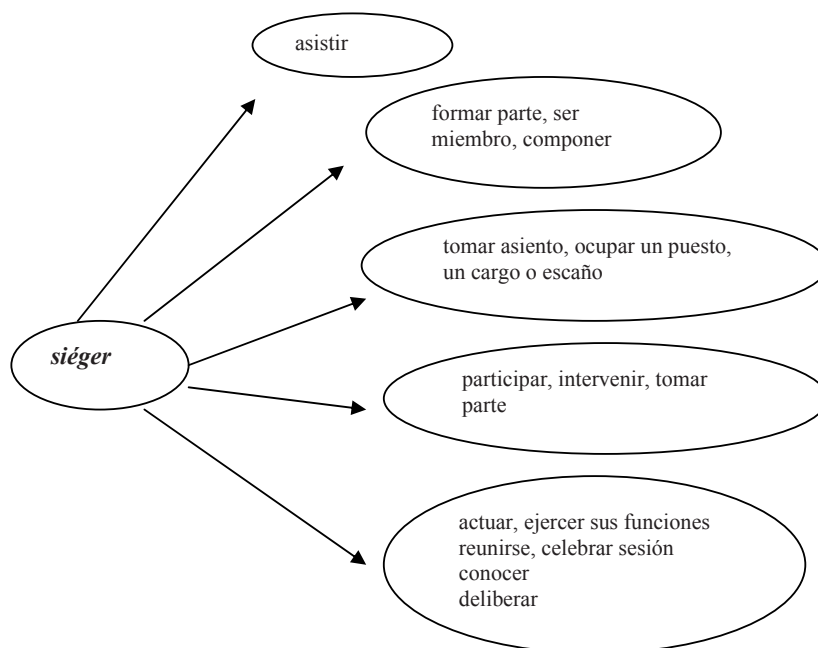
*La commission ne peut valablement **siéger**, sur une première convocation, que si sept au moins de ses membres sont présents. Lorsque le quorum n'est pas atteint, le conseil délibère valablement sans condition de quorum après une nouvelle convocation portant sur le même ordre du jour et spécifiant qu'aucun quorum ne sera exigé. (CPI)*

(14B) Artículo R613-10

*La Comisión reunida sólo **deliberará** válidamente en primera convocatoria por mayoría de un mínimo de siete de sus miembros presentes. De no lograr quórum, la Comisión deliberará válidamente, en segunda convocatoria, con los miembros presentes. (CPI)*

Así pues, cada una de estas unidades expresa un momento distinto, y por lo tanto un punto de vista también distinto, de un mismo proceso: con las unidades *reunirse* o *celebrar sesión* se da prioridad a la idea de “acudir a un sitio para un fin determinado”; con el verbo *conocer* se prioriza la idea global de “entender en un asunto y examinarlo”, y con *deliberar* se impone la idea más concreta de “reflexionar”.

Lo mismo podemos decir del resto de equivalencias descritas en las categorías anteriores; cada una muestra la selección de una determinada orientación y una representación mental subjetiva. La intervención del traductor se pone claramente de manifiesto con el despliegue de esta amplia gama de potencialidades semánticas y pragmáticas que palabras como *siéger* tienen la capacidad de desarrollar:



Por último, cabe recordar que *siéger* puede formar parte de tres construcciones sintácticas:

1) La primera está formada por el sujeto y el verbo con valor intransitivo, y puede ilustrarse con la siguiente fórmula: [sj + *siéger*]. El sujeto es colectivo e inanimado (*commission, cour* o *chambre*), o bien, individual y animado (*judge* o *président*).

Cuando *siéger* forma parte de esta construcción se ha traducido por unidades de la categoría 1 (*asistir*), la categoría 4 (*participar* e *intervenir*) y la categoría 5 (*actuar, ejercer sus funciones, reunirse, celebrar sesión y deliberar*).

2) La segunda construcción está constituida por el sujeto, el verbo y un complemento preposicional, por lo que la fórmula en este caso será: $\boxed{\text{sj} + \text{siéger} + \text{Cprep}}$. El complemento preposicional a su vez puede ir introducido por la preposición *en*, *à* o *dans*; y en cuanto al sujeto, también puede ser individual o colectivo, animado e inanimado (*conseil, cour, juge, requérant, président*).

En el caso de que el complemento vaya precedido de la preposición $\boxed{\text{en}}$, las equivalencias pertenecen a la categoría 5 (*actuar, celebrar sesión*); si va introducido por la preposición $\boxed{\text{à}}$, las equivalencias pertenecen a la categoría 1 (*asistir*), a la 2 (*ser miembro, componer, formar parte*), a la 3 (*tomar asiento, ocupar un escaño o un puesto*) y a la 4 (*intervenir*); y si va introducido por la preposición $\boxed{\text{dans}}$, las equivalencias forman parte de la categoría 2 (*formar parte*), la 3 (*ocupar*), la 4 (*intervenir, tomar parte, participar*) y la 5 (*conocer de*).

3) La tercera construcción está formada por el sujeto y el verbo seguido de un complemento introducido por la expresión *en qualité de* o *comme*: $\boxed{\text{sj} + \text{siéger} + \text{comme} / \text{en qualité de}}$. En este caso, el sujeto siempre es individual y animado (*juge, personne*).

Cuando *siéger* responde a esta fórmula, sus equivalencias pertenecen a la categoría 3 (*ocupar escaños como, tomar asiento en calidad de*) y a la 5 (*actuar como*).

4. Cuadro recopilatorio de equivalencias de *siéger*

En el siguiente cuadro retomamos a modo de conclusión las distintas categorías de equivalencias de *siéger* halladas en nuestro corpus y las posibles construcciones sintácticas con este verbo.

		CATEGORÍA 1 (asistencia)	CATEGORÍA 2 (pertenencia)	CATEGORÍA 3 (ocupación oficial)	CATEGORÍA 4 (participación)	CATEGORÍA 5 (actuación)	
Sj + siéger (<i>pour l'examen de l'affaire</i>)	<u>Sj colectivo e inanimado</u> (órgano colegiado): <i>la commission, la Cour, la chambre</i>					reunirse, celebrar sesión, deliberar	
	<u>Sj singular y animado</u> (órgano unipersonal): <i>le juge; le Président d'une chambre; le(s) membre(s) de la Cour, de la Commission</i>		asistir			participar, intervenir	actuar, ejercer sus funciones
Sj + siéger + CPrep	Prep: EN Sj colectivo inanimado: <i>conseil, cour</i>					actuar (<i>en grande chambre; en comités de 3 juges</i>) celebrar sesión (<i>en formation plénière</i>)	
	Prep: À + órgano colegiado (lugar) Sj singular y animado: <i>conseiller prud'homme, membres de la Cour, juge, administrateurs, représentants des sociétés, requérant.</i>		asistir (<i>à l'audience de partage</i>)	ser miembro (<i>au conseil d'administration</i>); componer (<i>à la chambre</i>) formar parte (<i>à la Cour</i>)	ocupar un escaño (<i>au Parlement</i>) ocupar un puesto (<i>au conseil d'administration</i>) tomar asiento (<i>à la Cour</i>)	intervenir (<i>au Comité</i>)	
	Prep: DANS Sj sing y animado: <i>juge, président, membres de la Cour ou de la chambre, personnes</i>	+ órgano colegiado		formar parte (<i>dans la formation de jugement; dans un conseil d'administration</i>)	ocupar (<i>dans ses organes de direction</i>)	intervenir (<i>dans les commissions</i>) tomar parte (en las deliberaciones) (<i>dans la formation disciplinaire</i>)	
		+ un asunto (<i>une affaire</i>)				participar (/en la vista de / en la vista y deliberación de)	conocer de
Sj + siéger + comme <i>/en qualité de (juge, membres de)</i>	Sj singular y animado: <i>une personne</i>				ocupar escaños como tomar asiento en calidad de	actuar como	

5. Conclusiones

Existen unidades léxicas con contornos semánticos poco delimitados y *siéger* es una de ellas. El estudio de varias ocurrencias y sus traducciones ha permitido poner de manifiesto tal vaguedad semántica, y sobre todo observar cómo los traductores la han resuelto en cada caso con soluciones distintas.

Las equivalencias de *siéger* halladas en nuestro corpus comparten una instrucción semántica mínima, el valor de *ubicación física*; por lo que recogen el sentido básico que expresa el verbo francés, a veces de forma implícita. Sin embargo, las hemos clasificado en cinco categorías distintas porque cada equivalencia expresa, a su vez, un punto de vista determinado, más concreto o más general, y matices semánticos diferentes, existiendo entre ellos una especie de relación gradual. Así, hemos visto cómo tales unidades pueden expresar, por ejemplo, desde la idea más pasiva y genérica de simple asistencia (*asistir*), pertenencia (*formar parte, ser miembro, componer*) u ocupación oficial (*tomar asiento, ocupar un cargo, un puesto o un escaño*), hasta valores más activos como el de participación (*participar, intervenir, tomar parte*) o actuación (*actuar, ejercer sus funciones*), e incluso aludir a funciones mucho más precisas como la reunión, el conocimiento de un asunto o la deliberación (*reunirse, celebrar sesión, conocer de, deliberar*).

Cada categoría pone de manifiesto la toma de decisión del traductor y deja entrever su propia interpretación, fruto no sólo de las constricciones lingüísticas, sino también de sus conocimientos y habilidades traslativas. Parece ser pues que incluso en los textos jurídicos, ante lexemas de este tipo, el traductor deja de lado las correspondencias previstas en los diccionarios y prefiere construir sus propias equivalencias, cada una de las cuales imprime un punto de vista determinado en el nuevo texto.

Bibliografía

- Durieux, Christine (2007). L'opération traduisante entre raison et émotion. *Meta* 52 (1), 48-55.
- Raccah, Pierre-Yves (2005a). Une sémantique du point de vue: de l'intersubjectivité à l'adhésion. En *L'énonciation identitaire: entre l'individuel et le collectif. Discours Social* 21, 205-242.
- Raccah, Pierre-Yves (2005b). Une description de l'excessivité en sémantique des points de vue. En *Intensité, comparaison, degré. Travaux linguistiques du CERLICO* 18, 171-190.
- Tricás, Mercedes (2002). Del universo de creencias al texto. Reflexiones sobre estrategias interpretativas en la construcción del sentido. En *Cartografías de la traducción. Del postestructuralismo al multiculturalismo*. R. Álvarez (ed.), 279-297. Salamanca: Almar.

Obras lexicográficas y corpus analizado (se señala entre corchetes la abreviatura utilizada en el trabajo):

- Le Trésor de la langue française*, <http://atilf.atilf.fr/tlf.htm>. [TLF]
Le Grand Robert électronique, 1991. [GR]
 Robert, P. (1993). *Le Petit Robert 1. Dictionnaire alphabétique et analogique de la langue française*. Paris: Le Robert. [PR]
Gran Diccionario español – francés / français – español, 1992. Paris: Larousse. [LAR]
Diccionario Vox avanzado (français-espagnol / español-francés), 2006. Barcelona: Vox. [VOX]
 Merlin Walch, O. (1998). *Dictionnaire juridique français / espagnol – español / francés*. Paris: LDGJ. [MW]
 Campos, N.A., Cantera, J., Ortega Arjonilla, E. (2005). *Diccionario jurídico-económico francés – español / español – francés*. Granada: Comares. [DJCO]
 Real Academia Española (1992). *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 21ª edición. [DRAE]
Clave. Diccionario de uso del español actual, 1998. Madrid: Ediciones S/M. [CL]
 Moliner, M. (1998). *Diccionario de uso del español*. Madrid: Gredos. [MM]
Nouveau code de procedure civile [CPC]
<http://www.legifrance.gouv.fr/WAspad/RechercheSimpleArticleCode?code=CPROCIV0.rcv&art=879&indice=0>
La convention pour la sauvegarde des droits de l’homme et des libertés fondamentales [CSD]
 Fr http://www.lexinter.net/UE/convention_europeenne_des_droits_de_l’homme.htm
 Esp http://www.ruidos.org/Normas/Conv_europeo_dchos_hum.pdf
Statut de la cour internationale de justice [SCJ]
<http://www.icj-cij.org/documents/index.php?p1=4&p2=2&p3=0>
Code de commerce [CDC]
<http://www.legifrance.gouv.fr/WAspad/RechercheSimpleArticleCode?code=CCOMMERL.rcv&art=L461-3&indice=0>
Code de la propriété intellectuelle [CPI]
<http://www.legifrance.gouv.fr/WAspad/RechercheSimpleArticleCode?code=CPROINTM.rcv&art=R422-63&indice=0>
Règlement de la cour (1978) [RDC]
<http://www.icj-cij.org/documents/index.php?p1=4&p2=3&p3=0>
 C-365/06 Requête (JO) JO C 281 du 18.11.2006 p.23 Commission / Italie [US02]
<http://eur-lex.europa.eu/JOHtml.do?uri=OJ:C:2006:281:SOM:fr:HTML>
 T-49/02 Arrêt 27/07/2005 Brasserie nationale / Commission [US05]
<http://eur-lex.europa.eu/JURISMonth.do?year=2005&month=07>
 C-208/03 P Arrêt 07/07/2005 Le Pen / Parlement [US06]
<http://eur-lex.europa.eu/JURISMonth.do?year=2005&month=07>